



Con derecho al ambiente



Carta de adhesión a la Red Nacional Pro Ley de Arbolado Urbano

Como ONG FIMA entendemos y valoramos la importancia del arbolado urbano como un componente fundamental para el bienestar de las personas que habitan en las ciudades, cumpliendo con una multiplicidad de funciones que van desde la producción de oxígeno, la disminución de la contaminación atmosférica, la regulación de la temperatura, la generación de espacios para la recreación al aire libre, la creación de hábitats para la biodiversidad y la producción de alimentos locales, sanos y nutritivos para las personas, que contribuyen con la seguridad y soberanía alimentaria en las urbes.

A lo largo de la historia reciente se ha considerado a los árboles urbanos como un simple bien ornamental, y por lo mismo, se han mantenido en un estado de desprotección, siendo talados de forma indiscriminada, así como también plantados sin planificación alguna.

Reconocemos que como sociedad nos encontramos inmersos en una profunda crisis ambiental a escala global, que nos obliga como sociedad a descubrir y fomentar nuevas formas de gestionar nuestro entorno y de organizar nuestras vidas de formas más armoniosas con el planeta. En ese sentido, consideramos fundamental repensar y rediseñar nuestra relación con los ecosistemas urbanos que habitamos, y con el arbolado que lo compone como una arista imprescindible para asegurar un mejor vivir.

ONG FIMA reafirma y ratifica su adhesión y apoyo a la Red Nacional Pro Ley de Arbolado Urbano, organización que pretende transformar la actual y casi nula regulación en relación a los árboles de nuestras ciudades, proponiendo una ley a nivel nacional que regularice la situación en la que se encuentra actualmente el arbolado urbano, dándole la planificación, protección y valoración que merece dada su importancia ecológica y social.

Ezio Costa Cordella
Director Ejecutivo ONG FIMA

Página web: www.fima.cl
Facebook: ONG FIMA
Instagram: fima_ong
Twitter: FIMA_Chile

Santiago, 2 de abril de 2019